

2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO



F. L. G.
13
FOLIOS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

EXPEDIENTE N°: 7753/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2666 (28-06-2012) – AGREGANDO EL ARTICULO 4° BIS A LA LEY 2266 (REGIMEN ESPECIAL DE PROTECCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

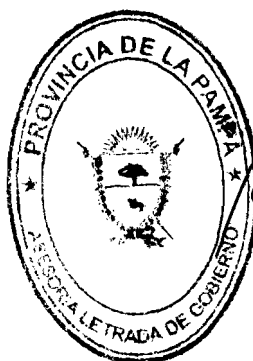
DICTAMEN ALG N° 133/12.-

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2665, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 1 3 JUL 2012



LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUSROGANTE